

Artículo 182, Fracción III

**CALIFICACION DE CARTERA CREDITICIA
AL 31 DE MARZO DE 2012**

(Cifras en millones de pesos)

Cartera por Nivel de Riesgo	Importe de la Cartera Crediticia	Reservas preventivas necesarias			
		Cartera Comercial	Cartera de Consumo	Cartera Hipotecaria de Vivienda	Total de Reservas Preventivas
EXCEPTUADA	57,468				
CALIFICADA	156,724				
Riesgo A	5				-
Riesgo A-1	62,835	310			310
Riesgo A-2	10,429	84			84
Riesgo B	31	-		4	4
Riesgo B-1	72,379	1,861			1,861
Riesgo B-2	8,269	472			472
Riesgo B-3	1,053	159			159
Riesgo C	159	-		60	60
Riesgo C-1	541	182			182
Riesgo C-2	595	252			252
Riesgo D	2	-	1		1
Riesgo E	426	377	16	33	426
Subtotal	214,192	3,697	17	97	3,811
Subsidiaria	-				-
Total	214,192				3,811
Menos :					
RESERVAS CONSTITUIDAS					4,677
Reservas adicionales		866			866

NOTAS :

Banobras califica su cartera crediticia con apego a las Reglas para la Calificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 24 de octubre de 2000.

La Institución califica su cartera crediticia comercial y de exmpleados y calcula las reservas preventivas y las adicionales por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, en apego a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, publicadas por la CNBV en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 y sus modificaciones del 25 de octubre de 2010 y 5 de octubre de 2011, que entraron en vigor al día siguiente de su publicación. Las cifras corresponden al Balance General al 31 de marzo de 2012.

Las reservas adicionales para intereses vencidos se determinan con apego a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, publicadas por la CNBV en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, y posteriores modificaciones con base en los criterios contables, en particular con el criterio "B-6 Cartera de Crédito", y al 31 de marzo de 2012 totalizaron \$94.6 miles.

Las reservas adicionales para los gastos de juicio que se derivan de las gestiones de cobro de la cartera crediticia de Banobras se determinan conforme a lo señalado en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, publicadas por la CNBV en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, considerando los criterios contables, en particular el criterio "A-2 Aplicación de Normas Particulares", y son reportadas en el rubro Otras cuentas por cobrar, al 31 de marzo de 2012 totalizan \$3.

Al 31 de marzo de 2012 se registran \$866 de reservas adicionales reconocidas por la CNBV.

De acuerdo a lo señalado en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, al 31 de marzo de 2012 se determinaron \$41 de reservas adicionales para los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, cuyo valor de adjudicación totaliza \$53 (Incluye subsidiarias).

Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito

Reporte del Primer Trimestre de 2012